



Ayuntamiento
de **Almonte**

INFORME
DE SOSTENIBILIDAD
PLAYA DE MATALASCAÑAS
2025



turismo.almonte@aytoalmonte.es



almonte.es

1	POLÍTICA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD	4
2	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	5
3	DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS	7
3.1	GRUPOS DE INTERÉS	11
3.2	ANÁLISIS DAFO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	12
4	PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	19
5	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES	20
5.1	GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	21
5.2	DINÁMICA LITORAL	24
5.3	CLIMA	29
5.4	HIDROLOGÍA	31
5.5	VEGETACIÓN	31
5.6	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	33
6	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL	38
6.1	COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD 2025	39
7	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LOS ODS	43
8	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA	44
8.1	INDICADORES	45
9	CONCLUSIONES	46

INFORME DE SOSTENIBILIDAD
PLAYA DE MATALASCAÑAS
2025



A continuación, se expone la política y compromiso de sostenibilidad adquirido por el Ayuntamiento de Almonte y promovido desde la Concejalía de Turismo.

TOMAS RUIZ MACIAS (1 de 1)
Consejal Delegado del Area de Festejos, Turismo, Participación Ciudadana
y Salud y Consumo
Fecha Firma: 25/09/2024
Hacienda: 6348-2673-Jurisdicción: Tuxtla Gutierrez, Chiapas



D. TOMÁS RUIZ MACIAS
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Cód. Validación: 54G2Q098KAHRK3EHFWZY1SDHK
Verificación: <https://almonite.seselectronica.es/>



PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Concejalía de Turismo tiene como objetivo general la protección del medio ambiente, tanto del entorno natural, marino y urbano que posee el municipio de Almonte, con el fin de conseguir un desarrollo sostenible en el municipio y una adecuada calidad de vida para sus ciudadanos.

- **Planificación, impulso y gestión** de las políticas medioambientales que se desarrollan en el municipio.
- **Acercar el medio ambiente a la población**, favoreciendo su conocimiento y disfrute, así como modificando progresivamente los hábitos de conducta para conseguir un mayor respeto hacia el medio y un uso racional de los recursos naturales. Desde el conocimiento y contacto con el medio obtener un alto nivel de conciencia y respeto.
- **Mantenimiento de las playas de todo el municipio**, así como la gestión de las concesiones de restaurantes de playa, kioscos de playas, zonas de sombrillas y hamacas, zonas náuticas, zonas de juegos, zonas de eventos, zonas de masajes etc.
- **Campañas de educación ambiental** dirigidas a todos los colegios e institutos de enseñanza obligatoria, tanto públicos como privados de todo el municipio.
- **Colaboraciones con colectivos, asociaciones, fundaciones** etc. Que tengan inquietudes con la conservación del medio ambiente del municipio.

Para ello se establecen los siguientes **objetivos**:

Como resultado del compromiso con la **Calidad Turística y la Sostenibilidad**, el Ayuntamiento de Almonte tiene implementado en la playa del municipio un Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan las playas del municipio, dotando a la misma de unos servicios de calidad, de acuerdo con la Norma UNE-ISO 13009:2016. Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas bajo el alcance: **"Gestión y servicios municipales de limpieza, mantenimiento, información turística, seguridad, salvamento y primeros auxilios de Playa de Matalascañas"**

PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Para llevar a cabo la S de Sostenibilidad se ha constituido el Comité de Sostenibilidad, que se reunirá al menos 1 vez al año, y que se encuentra formado por los miembros que forman el Órgano Gestor de Playa (OGP) y además de incluir otros departamentos y asociaciones que tengan carácter medioambiental, a continuación, se observa los integrantes de Comité:

- **Concejalías con sus correspondientes técnicos:** turismo, seguridad ciudadana, servicios, playa, medioambiente, patrimonio, participación ciudadana
- **Empresas públicas:** Emilad, Aqualia, AZ suma
- **Colectivos:** SEO BIRDLife, asociación Parque Dunar de Matalascañas, asociación de guías de Doñana.

Se llevó a cabo a fecha de 11 de abril de 2024, la primera reunión formativa introductoria del contenido de **S de Sostenibilidad**, posteriormente a fecha de 29 de mayo de 2024 se concretaron los puntos a trabajar, los ODS a definir y el resto de objetivos y requisitos del sistema. Y por último a fecha de 18 de septiembre de 2024 se definen las metas con sus acciones e indicadores que se incluirán en el Informe de Sostenibilidad de la playa de Matalascañas.



DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS

La **Agenda 2030** es una agenda integral y multidimensional, referida a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) y de aplicación universal, que se despliega mediante un sistema de 17 objetivos de desarrollo sostenible, a través de los cuales se proponen abordar los grandes retos globales, que se han indicado anteriormente, desde la lucha contra la pobreza o el cambio climático hasta la educación, salud, la igualdad de género, la paz o las ciudades sostenibles.

Cada ODS incluye diferentes metas, hasta un total de 169, que contribuyen al cumplimiento del objetivo. La Consejería de Turismo ha efectuado un análisis de los ODS a aplicar en el ámbito de la **Playa de Matalascañas** con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos y metas marcados por la ONU, con la finalidad de marcar los **Planes de Sostenibilidad y Acciones Estratégicas** que establezca las directrices de actuación basadas en el modelo de desarrollo sostenible, y en consonancia con la Unión Europea, el Gobierno de España y la Junta de Andalucía.

Para la elaboración del **Plan de Sostenibilidad** y la elección de los ODS, se ha realizado un análisis interno y externo, en el que se tuvo consideración:

- Estrategia interna del Ayuntamiento de Almonte.
 - Destino SICTED
 - Certificación Q de calidad
 - Plan de calidad turística
 - Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)
 - Distintivo ECOPLAYAS
- Análisis de riesgos e impactos
- Análisis DAFO
- Política de calidad
- Política de Sostenibilidad
- Otras políticas internas...

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS

También se realizó un análisis externo, en el cual se consideraron:

- Tendencias relacionadas con la **sostenibilidad** en el ámbito provincial, autonómico, nacional e internacional.
- Solicitudes de los ciudadanos
- Noticias de diferentes medios de comunicación
- Actas de reuniones llevadas a cabo por las partes interesadas externas.

Además, es necesario tener en cuenta el marco legislativo que recoja las principales normativas:

- Ley **7/2007**, gestión integrada de la calidad ambiental.
- Ley **2/2013**, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Real Decreto **876/2014**, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- Ley **22/1988**, de 28 de julio, de Costas.
- Orden **FOM/1793/2014**, de 22 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino.
- Real Decreto **1341/2007**, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- **DECRETO 194/1998**, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Vigilancia Higiénico-Sanitaria de las Aguas y Zonas de Baño de carácter marítimo.
- Ley **42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley **37/2003**, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto **1367/2007**, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley **37/2003**, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto **1513/2005**, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley **37/2003**, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS

- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles.
- Ley 2/2002, de 11 noviembre, de gestión de emergencias en Andalucía.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de personas con discapacidad.
- Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Orden de 12 de julio de 2002, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.
- Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía

DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS

- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Orden AAA/1783/2013, de 1 de octubre, por la que se modifica el anejo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, aprobado por Real Decreto 782/1998, de 30 de abril
- Reglamento 1357/2014, de 18 de diciembre de 2014, sobre los residuos
- Decisión de la comisión, 18 de diciembre de 2014, modifica la decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos electrónicos
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía y potencialmente peligrosos.
- Gestión de escombros y restos de obras.
- Trafico y utilización de las vías publicas
- Ahorro en el consumo de agua
- Limpieza viaria y RSU para todo el Término Municipal de Almonte
- Protección contra la contaminación acústica
- Protección de la convivencia ciudadana y de los bienes de dominio público municipal.
- Gestión de los plásticos agrícolas y del servicio de recogida, almacenamiento y transporte de plástico
- Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares y parcelas, y para el mantenimiento de las condiciones de salubridad y ornato de las construcciones en el término municipal de Almonte.

3 DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN
Y PRIORIZACIÓN DE ODS

3.1

GRUPOS DE INTERÉS

La Concejalía de Turismo ha considerado fundamental para la creación de valor y construcción de confianza que se mantengan conductas integrales y responsables con sus grupos de interés, así como potenciar la sostenibilidad y la visión a largo plazo siendo estos los pilares fundamentales e intrínsecos de sus valores.

El cambio climático, la transición energética, la escasez de recursos naturales, la disrupción tecnológica y digital, o el crecimiento de la población, son retos a los que la corporación se adapta, dando respuesta a las necesidades de los diferentes grupos de interés, entre los que se pueden citar:

- Ayuntamiento de Almonte.
- Consejería de sostenibilidad, medioambiente y economía azul.
- Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico.
- Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana.
- Usuarios de playa.
- Empresas externas que prestan servicios en playa.
- Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.
- Asociaciones.
- Empresas turísticas ligadas al sector turístico.



3 DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN
Y PRIORIZACIÓN DE ODS

3.2

**ANÁLISIS DAFO, IDENTIFICACIÓN
Y PRIORIZACIÓN**

Como herramienta de estudio para el cumplimiento del estándar “S de Sostenibilidad Turística” en el ámbito de la Playa, se ha efectuado el siguiente análisis DAFO:

DEBILIDADES

- Desconocimiento de las personas usuarias la Ordenanza de Playas, limpieza y otras asociadas a este recurso.
- Desconocimiento de los valores naturales y patrimoniales existentes en el litoral.
- Presencia de especies invasoras.

FORTALEZAS

- Calidad del agua de baño.
- Formación del personal.
- Sistema de gestión certificado: Q de Calidad Turística.
- Accesos y recursos en las playas para personas con movilidad reducida.
- Amplitud temporada de baños con servicio de salvamento y socorrismo.

AMENAZAS

- Pérdida de control operacional en servicios ofrecidos por proveedores.
- E especies invasoras.
- Retroceso de la línea de playa.
- Erosión de las playas debido a cambios en el nivel del mar, oleaje o dirección de las corrientes.
- Aumento de la contaminación atmosférica y mala calidad del aire, por la dependencia de combustibles fósiles y las consecuencias del cambio climático.

OPORTUNIDADES

- Certificación S Sostenibilidad Turística.
- Existencia de espacios públicos para mejorar y hacerlos más eficientes y sostenibles, generación de oferta basadas en dichos espacios.
- Incorporación de criterios de compra pública sostenible.
- Ampliación del servicio de salvamento y socorrismo fuera de la temporada estival.
- Incremento en el número de actividades de educación ambiental.

Una vez examinadas las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la corporación en relación a la playa y al litoral, se ha realizado un análisis de los ODS, siendo los siguientes:

- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- ODS 12: Producción y consumo responsable.
- ODS 14: Vida Submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

3 DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN
Y PRIORIZACIÓN DE ODS

3.2

**ANÁLISIS DAFO, IDENTIFICACIÓN
Y PRIORIZACIÓN**

Para la priorización de los ODS, se cruzan las metas de cada uno de los ODS con la capacidad de actuación dentro de las competencias definidas por el Ayuntamiento de Almonte para la Concejalía de Turismo y los grupos de interés.

Las metas incluidas en los ODS y con capacidad de actuación por parte de la Delegación son las siguientes:

GRUPOS DE INTERÉS
1- AYUNTAMIENTO DE ALMONTE
2- CONSEJERÍA SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
3- MINISTERIO TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO
4- MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
5- USUARIOS DE PLAYA
6- EMPRESAS EXTERNAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN PLAYA
7- FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO
8- ASOCIACIONES
9- EMPRESAS TURÍSTICAS LIGADAS AL SECTOR TURÍSTICO

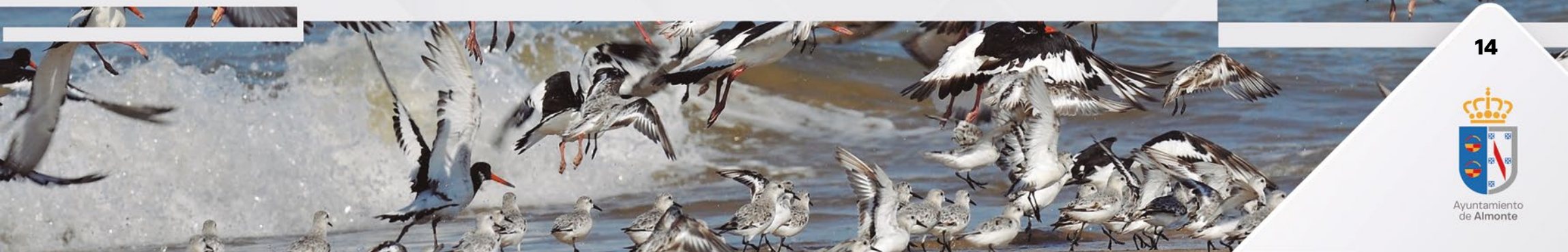
META	GRUPO DE INTERÉS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES									
PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO									
VERIFICACIÓN DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA									
MEJORAR EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO									
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN PLAYA									
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE									
COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE MATERIA ORGÁNICA									
CONCIENCIACIÓN SOBRE RECICLAJE DE ENVASES									
14. VIDA SUBMARINA									
DISMINUIR EL MARIQUEO DE COQUINAS EN PLAYA									
JORNADAS DE LIMPIEZA DE PLAYA									
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES									
MIRADOR Y CREACION DE PASOS DE FAUNA EN CARRETERA NORTE									
PROGRAMAS DE PARTICIPACION Y EDUCACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL									

4

PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
META	
11.4 PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	
ACCIONES	
11.4.1 PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO. Proyectos: Potenciación de la infraestructura comercial y cultural en la playa de Matalascañas durante todo el año.	
INDICADORES	
Satisfacción del usuario de playa Inversion destinada a preservar el patrimonio natural	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
2024-2026	Concejalía de turismo Alcaldía
RECURSOS DESTINADOS	Presupuesto licitacion: 16.335,00 €

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
META	
ACCIONES	
11.4.2 VERIFICACIÓN DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIO DE TEMPORADA	
INDICADORES	
Nº incidencias relacionadas con el Plan de Explotacion de playa	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
Trienal. 2024-2027	Concejalía de Patrimonio Concejalía de Playa Salvamento y Socorrismo Junta de Andalucía Demarcación de Costas
RECURSOS DESTINADOS	Canon Plan Explotación de Playas 2024: 92.000 €
	Balizamiento. 104.060 €



4

PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
META	
11.7 PROPORCIONAR ACCESO A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS	
ACCIONES	
11.7.1 MEJORAR EL SERVICIOS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	
INDICADORES	
Días del año con salvamento y socorrismo en playa Presupuesto destinado a salvamento y socorrismo - N° personal de salvamento N° simulacros realizados correctamente en playa	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
Anualmente	Concejalía de Playa Salvamento y Socorrismo Empresa Adjudicataria del servicio
RECURSOS DESTINADOS	Presupuesto licitación 2024: 288.185,75 Euros

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
META	
11.7 PROPORCIONAR ACCESO A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS	
ACCIONES	
11.7.2 MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN PLAYA	
INDICADORES	
N° equipamientos para baño asistido - N° asistencia de baño asistido Km. pasarelas en playa	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
Anualmente	Concejalía de Playa Salvamento y Socorrismo Empresa Adjudicataria del servicio
RECURSOS DESTINADOS	Propios del Ayuntamiento de Almonte Mejoras de la empresa adjudicataria del servicio DIUTACION 119
	Mejoras de la empresa adjudicataria del servicio DIUTACION 119
	Subvencion Diputación: 119.000 €

15



Ayuntamiento
de Almonte

4

PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	
META	
12.5 REDUCIR LA GENERACIÓN DE DESECHOS MEDIANTE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN, RECICLADO Y REUTILIZACIÓN	
ACCIONES	
12.5.1 COLOCACIÓN DE 70 CONTENEDORES DE MATERIA ORGÁNICA (35 Almonte, 5 El Rocio y 30 Matalascañas)	
INDICADORES	
Kg de residuos orgánicos retirados Nº campañas formativas	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
2024-2026	Concejalía de servicios Empresa adjudicataria del servicio
RECURSOS DESTINADOS	Contrato con la empresa de limpieza

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	
META	
12.5 REDUCIR LA GENERACIÓN DE DESECHOS MEDIANTE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN, RECICLADO Y REUTILIZACIÓN	
ACCIONES	
12.5.2 CONCIENCIACIÓN DEL RECICLAJE DE ENVASES. CAMPAÑA ECOEMBES (Folletos, jornadas en los mercadillos, merchandising y On-line)	
INDICADORES	
Kg de envases retirados Nº campañas formativas	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
2024-2026	Concejalía de Medio Ambiente Concejalía de Participación Ciudadana
RECURSOS DESTINADOS	Propios del Ayuntamiento de Almonte
	Colaboraciones entre asociaciones y empresas

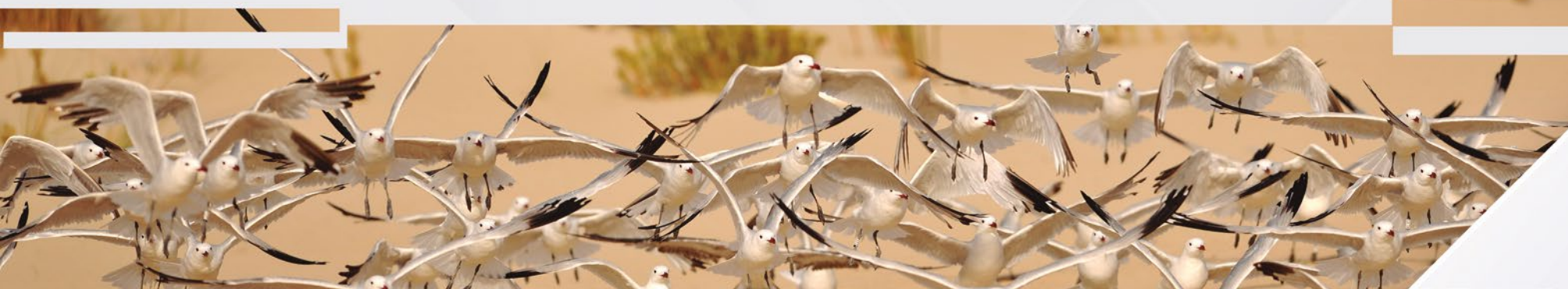


4

PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
14. VIDA SUBMARINA	
META	
14.1 PREVENIR Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN MARINA	
ACCIONES	
14.1.1 DISMINUIR EL MARISQUEO DE COQUINAS EN PLAYA. Campaña de concienciación y/o avisos	
INDICADORES	
Nº de avisos desde socorrismo Nº de denuncias en la policía	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
2025-2026	Concejalía de Medio Ambiente
RECURSOS DESTINADOS	Propios del Ayuntamiento de Almonte

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
14. VIDA SUBMARINA	
META	
14.1 PREVENIR Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN MARINA	
ACCIONES	
14.1.2 JORNADAS DE LIMPIEZA DE PLAYAS	
INDICADORES	
Kg recogidos de basura Nº jornadas de limpieza	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
Anualmente	Concejalía participación ciudadana Comisión por la Sostenibilidad
RECURSOS DESTINADOS	Propios del Ayuntamiento de Almonte Colaboraciones entre asociaciones y empresas

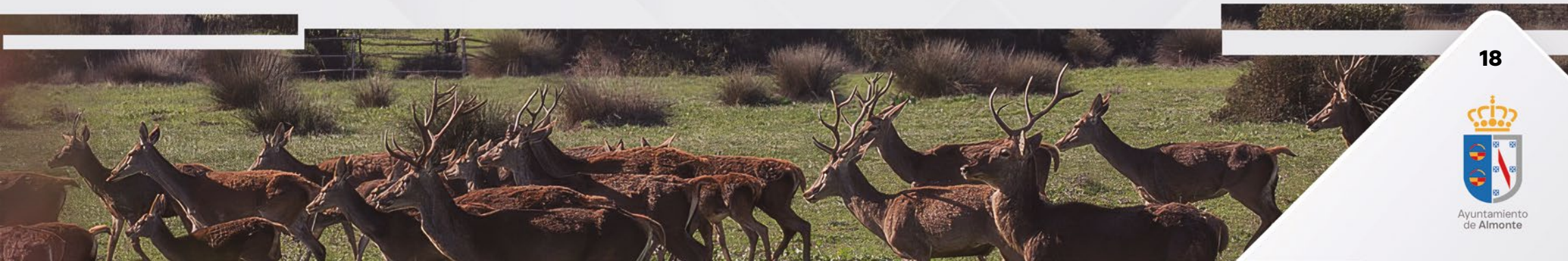


4

PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	
META	
15.1 ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	
ACCIONES	
15.1.1 MIRADOR, ASFALTO SOSTENIBLE Y CREACION DE PASOS DE FAUNA EN CARRETERA NORTE	
INDICADORES	
Nº de mortandad de individuos	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
2024-2026	Concejalía de Medio Ambiente
RECURSOS DESTINADOS	Financiado: Union Europea- Nextgeneration EU 832.112,66 Euros

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	
META	
15.1 ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	
ACCIONES	
15.1.2 PROGRAMAS DE PARTICIPACION Y EDUCACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL (Campañas de limpieza del litoral de la basura mareal, Colocación de contenedores en los accesos, Limpieza manual en zonas poco accesibles, Entrega de colilleros portátiles de carton, Campañas de recogida de colillas)	
INDICADORES	
Nº participantes Nº campañas formativas	
PLAZO	RESPONSABILIDADES
Anualmente	Concejalía de Medio Ambiente Concejalía de Participación Ciudadana Alcaldía
RECURSOS DESTINADOS	Subvención: Secretaria General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul



INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

Almonte, villa andaluza de 22.000 habitantes, está situada entre las campiñas vitícolas del Condado onubense y las célebres marismas del Guadalquivir. El sol, la luz y la sal marina han dado a estas tierras el especial encanto de lo sencillamente bello. Viñedos y olivares, encinares y pinos, cotos, dunas, marismas y playas se unen en este rincón fronterizo de la vieja Andalucía, rompiendo los esquemas y estereotipos tradicionales. Almonte se caracteriza por la tranquilidad, la calma y la transmisión del saber vivir de siglos.

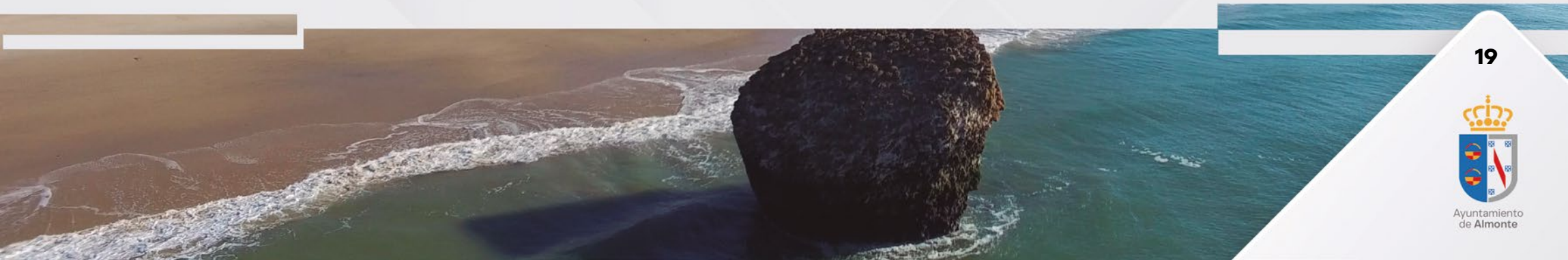
Con un gran interés turístico, tanto por sus infraestructuras como por sus valores naturales, Almonte se ofrece desde sus inmensas y luminosas playas de **Matalascañas**, o desde la aldea del Rocío, tranquilo lugar de descanso a las puertas de **Doñana**.

Matalascañas es la segunda entidad menor del municipio de Almonte, tiene su origen en la implantación, en su litoral, de una urbanización turística a mediados de los años sesenta del siglo XX.

La urbanización se erige como un claro ejemplo de urbanización planificada, ocupando una posición central en el sector suroeste del término municipal de Almonte. Su trazado rectangular, delimitado por la línea costera y la carretera Norte, conforma una banda alargada que se extiende a lo largo de unos 4,5 kilómetros.

El territorio urbanizado de **Matalascañas** tiene una superficie aproximada de 420 Ha, y 1 km de profundidad media. Linda al Norte con la carretera Huelva-Matalascañas y el Parque Nacional de Doñana; al Este con el citado Parque; al Oeste, con la carretera El Rocío-Matalascañas y las estribaciones surorientales del Asperillo; y al Sur, con las playas del Océano Atlántico.

Cuando Almonte se abre al mar aparece **Matalascañas**. Playas de finísimas arenas, clima suave durante todo el año. Vestigios del pasado asoman a estas costas, como la antigua torre vigía o almenara, Torre la Higuera (1600) a la que el empuje del mar ha llegado a volcar, apareciendo invertida con sus cimientos.



5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
AMBIENTALES

5.1

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

La geología de Matalascañas y su entorno está ligada a la cuenca del bajo Guadalquivir, constituida por materiales recientes (Neógeno-Cuaternarios). Su origen es de hace sólo unos seis millones de años (Mioceno Superior), cuando se formó un manto impermeable de margas azules con algunas intercalaciones continentales de limos y arenas, que aflora actualmente en la zona norte y oeste del entorno, y sobre el cual se superponen los siguientes materiales de origen sedimentario:

- Limos basales. Material sedimentario de origen marino-continental que datan del Plioceno Medio. Las facies pueden variar desde componentes prácticamente arenosas hasta margosas en las zonas más profundas.
- Arenas basales. Material pliocuaternario formado por arenas silíceas de tono blanquecino-rojizo que se superponen sobre los depósitos anteriores. Cubre una extensa superficie. Esto, unido a su alta permeabilidad, hace que se considere como el verdadero “recipiente” del acuífero Almonte-Marismas.
- Materiales recientes:
 - Arenas. Se trata de antiguos frentes dunares que se encuentran inactivos, quedando de forma medianamente consolidada y alejada de la costa. Estas arenas datan del Cuaternario Medio y se extienden principalmente por toda la zona sureste del ámbito.
 - Material aluvial. Formado principalmente por limos, arenas silíceas, arenas y gravas. Se encuentra asociado a los principales cursos fluviales de la zona como el arroyo de La Rocina, el arroyo de la Dehesa del Estero o el río Tinto.

En líneas generales, predomina una serie de formaciones cuaternarias, continentales y marinas, que culminan el relleno de la cuenca sedimentaria terciaria. Dichas formaciones se desarrollan en la margen septentrional sobre materiales detríticos de carácter marino, fundamentalmente neógeno, mientras que en la parte meridional la base la constituyen materiales para autóctonos de naturaleza arcillosa.

Los materiales que conforman las zonas de arenas y marismas proceden de los procesos de desmantelamiento y erosión de los núcleos montañosos que enmarcan la depresión terciaria. Por consiguiente, la génesis del territorio se explica en términos generales por los procesos de colmatación de la gran depresión del Guadalquivir a partir de los aportes sedimentarios procedentes de los diferentes relieves circundantes.

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
AMBIENTALES

5.1

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

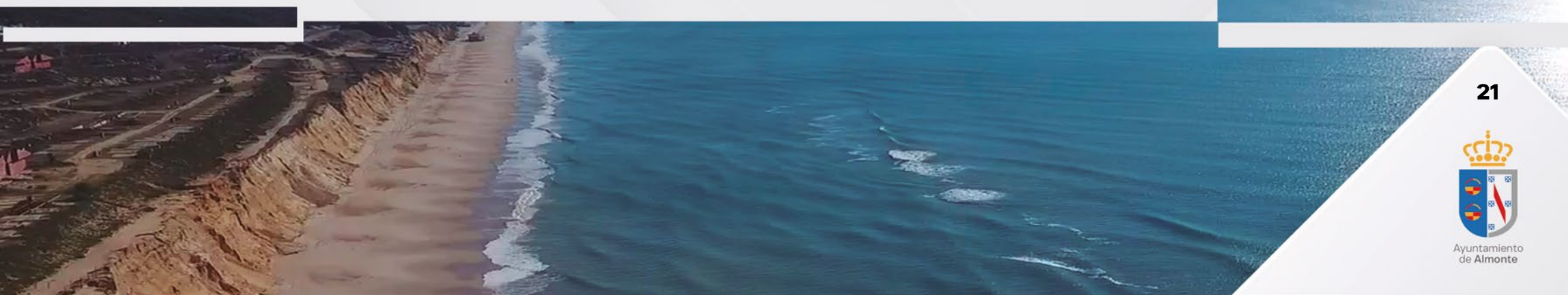
Los primeros episodios geológicos en el territorio datan del Mioceno Superior, con el depósito de margas azules sobre la cuenca marina, que se va colmatando por la sedimentación de materiales subbéticos en el fondo de la cuenca. Al mismo tiempo, la cuenca entra en una fase regresiva, a final de la cual se produce la emersión y erosión del tramo margoso, con el consecuente depósito, lo que se conoce como arenas basales o arenas rojas. Se trata del primer sedimento claramente cuaternario en el litoral de Huelva, pues la parte basal de las mismas pertenecen al Plioceno Superior (Rodríguez Ramírez, 1997).

En cuanto a las formaciones más recientes, las investigaciones geomorfológicas realizadas en Doñana y el Golfo de Cádiz han permitido diferenciar hasta cinco episodios evolutivos (García Novo, F. y Marín Cabrera, C., 2005). Los tres más antiguos, desde 30.000 a 2.600 años B.P. se encuentran estabilizados y se distribuyen hacia el interior continental, ocupando una gran extensión; los dos más modernos (en época histórica) aparecen en la zona costera, constituyendo los complejos dunares actuales.

En relación a la costa, es a principios del Cuaternario, a la vez que se produce una nueva transgresión marina, cuando se inicia el crecimiento progresivo del cordón litoral, gracias al cual se ha formado el sistema de marisma.

Dentro de este cordón litoral destacan la flecha litoral de Doñana, en la margen derecha del Guadalquivir, y la de La Algaida, en la margen izquierda. Ambas constituidas en su origen por depósitos de playa, formándose un sistema dunar que tiende a cerrar el estuario en su desembocadura.

La flecha de Doñana se forma por la prolongación costera del acantilado de El Asperillo, y dentro de su morfología es posible diferenciar varios episodios menores de progradación hacia el interior del estuario, que se pueden englobar en cuatro fases de avance costero, cada una de ellas separadas por sucesivas fases erosivas.



5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
AMBIENTALES

5.1

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Tras estas flechas, se ha ido formando un sector fluvio-litoral, constituido por las marismas del Guadalquivir, gracias a la acumulación sedimentaria que se ha ido desarrollando de forma progresiva a medida que estas formaciones litorales han ido cerrando el estuario del río. No obstante, el sistema de marismas se mantiene fuera del límite del ámbito del Plan Especial de modo que no debe tener mayor influencia que la relacionada con la hidrología de la zona.

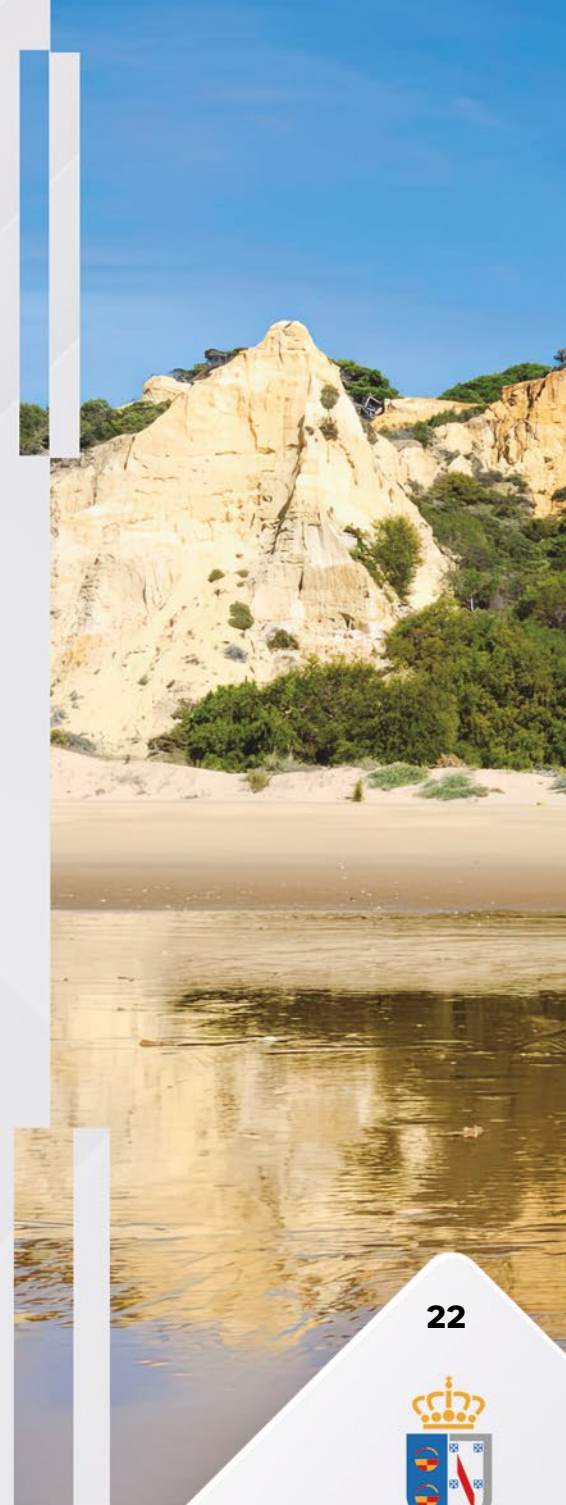
A día de hoy, los procesos geomorfológicos son importantes en todo el territorio de Doñana y su entorno, aunque son especialmente intensos en la zona de playa y frente dunar. Se podría decir que existe una dinamicidad geomorfológica significativa, ya que algunos de estos procesos aún siguen activos.

En cuanto a los procesos de carácter aluvial, cabe destacar su importancia en el funcionamiento de los ecosistemas de toda la zona. Éstos se han visto acelerados en las últimas décadas debido a las tensiones originadas por un inadecuado manejo de las cuencas y los cauces, de modo que los procesos de erosión y desalojo de materiales hacia la marisma se han visto incrementados con la puesta en cultivo de terrenos forestales, especialmente para los cultivos de regadío.

Los materiales erosionados se depositan en buena medida en el Parque de Doñana, afectando tanto a cauces como a zonas de marisma y ecotonos. Destaca el caso del arroyo del Partido, cuyos sedimentos eran originalmente distribuidos en una amplia llanura aluvial, pero la rectificación y encauzamiento del último tramo del arroyo ha derivado en un incremento de la velocidad del agua y por tanto de la capacidad de erosión y transporte.

Como consecuencia, la superficie y ubicación del cono aluvial ha experimentado un desplazamiento hacia las marismas y un crecimiento notable en las últimas décadas, pasando de una superficie de 32 ha en 1983 a más de 300 ha en la actualidad. Entre los distintos modelados del entorno de la zona de estudio cabe destacar:

- Formas estuario-mareales. Están generadas por procesos de inundación periódica ocasionados por la acción de las mareas, y vinculadas de forma dominante a las aguas marinas. Es el caso de las marismas de los ríos Tinto y Odiel.
- Llanuras de acumulación y/o deflación. Se trata de extensas llanuras arenosas y mantos eólicos generados por el arras-tre de partículas. Se extienden por todo el ámbito.



5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
AMBIENTALES

5.1

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

- Vegas y llanuras de inundación. Estas formas fluvio-coluviales ocupan estrechas franjas de terrenos vinculados a los cursos medios y bajos de los principales afluentes (río Tinto, arroyo de la Rocina, arroyo de la Dehesa del Estero y arroyo Partido).
- Terrazas. Al igual que las llanuras de inundación, su génesis está ligada a procesos de erosión-acumulación causados por la red hidrográfica superficial y por la arroyada del manto. En la zona en cuestión se pueden encontrar ligadas a la llanura de inundación del último tramo del río Tinto.
- Formas asociadas a aportes coluviales. Depósitos relativamente finos que han sufrido un escaso transporte. Se pueden diferenciar tres morfologías; conos de deyección, llanuras de coluvión y piedemontes. En este caso se hallan en el último tramo del río Tinto y del arroyo del Partido.
- Formas lacustres. Se trata de humedales y zonas endorreicas. Algunas de ellas responden a condiciones especiales, como las desarrolladas en los contactos de los mantos eólicos (zona endorreica del Abalarío).
- Glacis y formas asociadas. Su génesis está vinculada a coberteras detríticas ocasionadas por arrastres masivos de materiales en condiciones de gran torrencialidad alternadas durante el Cuaternario con periodos de semiaridez. En el condado onubense su origen podría responder a glacis desmantelados o a superficies derivadas de las condiciones originales de depósito de sus materiales.
- Colinas con escasa influencia estructural. Zonas de elevada estabilidad formadas básicamente por limos basales que datan del Plioceno.
- Relieves tabulares mono y aclinales. Generados originalmente por el depósito de materiales consolidados producido por la regresión del mar en el mioplioceno. Al igual que las colinas con escasa influencia estructural, se componen principalmente por material limoso.



5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.2

DINÁMICA LITORAL

La playa de Castilla, de la que forma parte Matalascañas, presenta una línea de costa regresiva desde Mazagón hasta unos 5 km al Oeste de Matalascañas (zona de acantilados), y expansiva desde aquí hasta la punta del Malandar. El transporte litoral de arenas tiene componente Oeste- Este; el volumen de arena que se desplaza a lo largo del primer trazo de la playa de Castilla se comienza a depositar en el segundo tramo, provocando los vientos de componente Oeste- Suroeste la formación de la cadena dunar de Doñana.

El frente costero del núcleo urbano-turístico que nos ocupa constituye la transición entre estos dos comportamientos, uno erosivo y otro de deposición.

5.2.1

OLEAJE

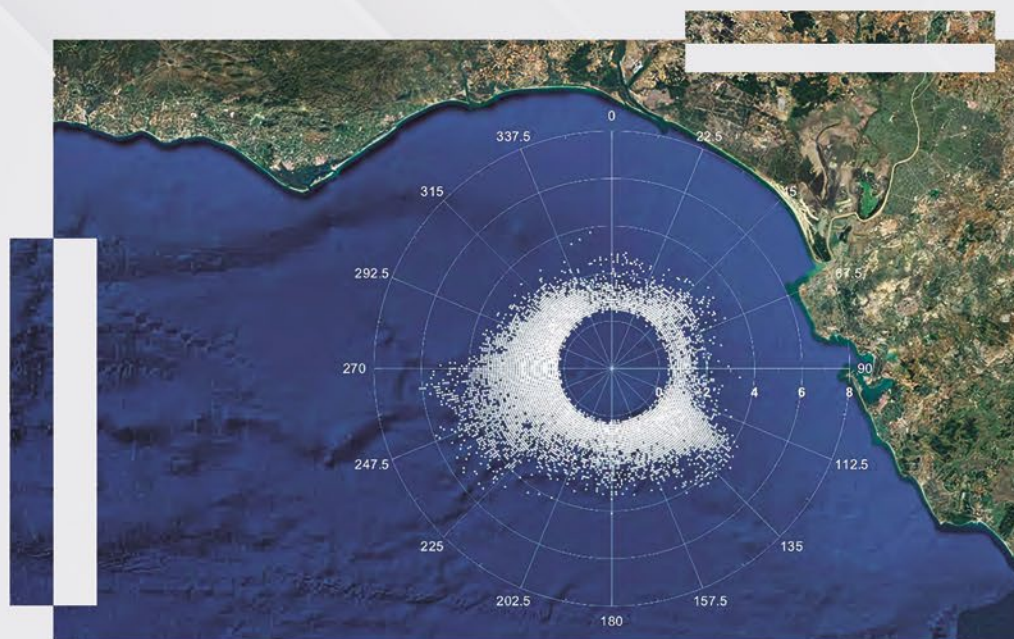


FIGURA 1. REPRESENTACIÓN POLAR DE LOS OLEAJES REGISTRADOS EN LA BOYA DEL GOLFO DE CÁDIZ.

Partiendo de los datos de clima marítimo de la boya del Golfo de Cádiz, se han obtenido gráficas que permiten describir las características principales de los oleajes que llegan hasta el frente costero de Matalascañas. En las siguientes figuras se muestra la representación polar de los oleajes registrados en la boya. Los oleajes más elevados proceden del tercer cuadrante, y corresponden a oleajes en altamar procedentes del sector SW-W, que llegan hasta el frente de Matalascañas con dirección SW-WSW. Presentan alturas de ola significativa de hasta 6 m.

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
AMBIENTALES

5.2

DINÁMICA LITORAL

5.2.1

OLEAJE



FIGURA 2. REPRESENTACIÓN POLAR DE LOS OLAJES PROPAGADOS FRENTE AL NÚCLEO DE MATALASCAÑAS.

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.2

DINÁMICA LITORAL

5.2.2

MAREAS

Se ha utilizado la información proporcionada por Puertos del Estado procedente del Radar MIROS, el cual sustituye al sensor acústico SRD instalado en 1992 en el Morro del Dique de Abrigo de Bonanza, en la desembocadura del Guadalquivir.

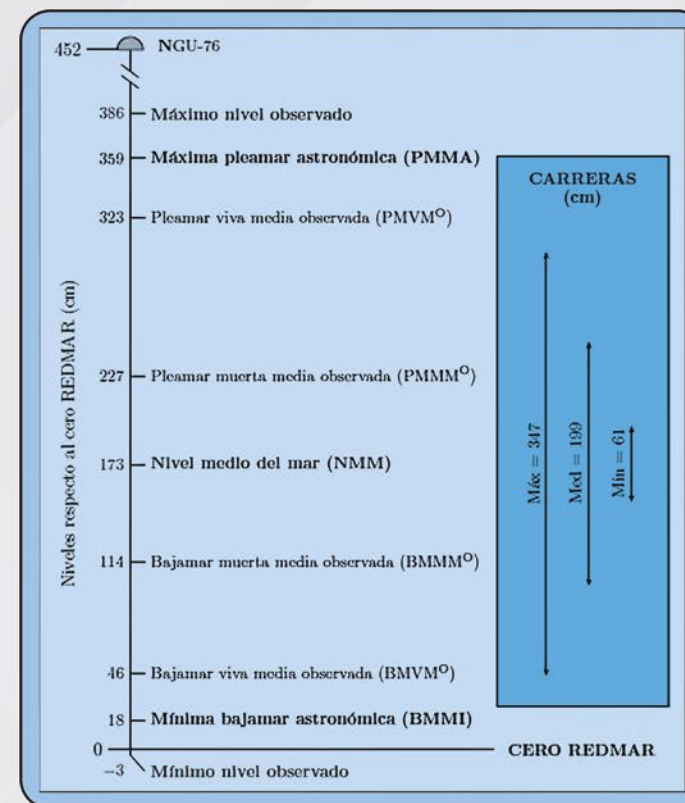
La figura 3 muestra las principales referencias de nivel del mar calculadas sobre el todo periodo de datos disponible. La unidad de las alturas es el centímetro y están referidas al cero REDMAR. Los extremos y valor medio de las carreras de marea, también en centímetros, están centrados en la vertical sobre un eje arbitrario. Se indica además la altura del TGBM (Tide Gauge Benchmark) sobre el mismo cero. Puede observarse como en este punto la pleamar astronómica máxima tiene una cota de +3.59m sobre el cero REDMAR, mientras que el máximo nivel observado es de 3.86m. La máxima carrera de marea astronómica es de 3.47m.

La siguiente tabla muestra las estadísticas de bajamares y pleamares observadas y astronómicas. Estos parámetros se calculan sobre toda la serie de pleamares (bajamares) y sobre las pleamares (bajamares) coincidentes con mareas vivas y con mareas muertas. La unidad de todos los parámetros es el centímetro.

	Niveles (cm)							
	Observados				Marea astronómica			
	Máx	Mín	Med	D.E.	Máx	Mín	Med	D.E.
Pleamar	386	184	275	33	359	190	273	32
Bajamar	170	-3	76	26	142	18	79	23
Pleamar viva	381	274	323	21	359	282	319	18
Bajamar viva	122	-3	46	17	76	18	49	14
Pleamar muerta	366	184	227	18	254	190	224	14
Bajamar muerta	170	61	114	16	142	91	115	11

TABLA 1. PRINCIPALES REFERENCIAS DEL MAREÓGRAFO DE BONANZA (FUENTE: PUERTOS DEL ESTADO)

FIGURA 3. PRINCIPALES REFERENCIAS DEL MAREÓGRAFO DE BONANZA (FUENTE: PUERTOS DEL ESTADO).



5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
AMBIENTALES

5.2

DINÁMICA LITORAL

5.2.2

MAREAS

Finalmente, se muestra la distribución de frecuencia relativa de nivel del mar horario observado, marea astronómica horaria y residuo meteorológico horario. La frecuencia se proporciona en puntos porcentuales y la unidad de nivel observado, marea y residuo es el centímetro.

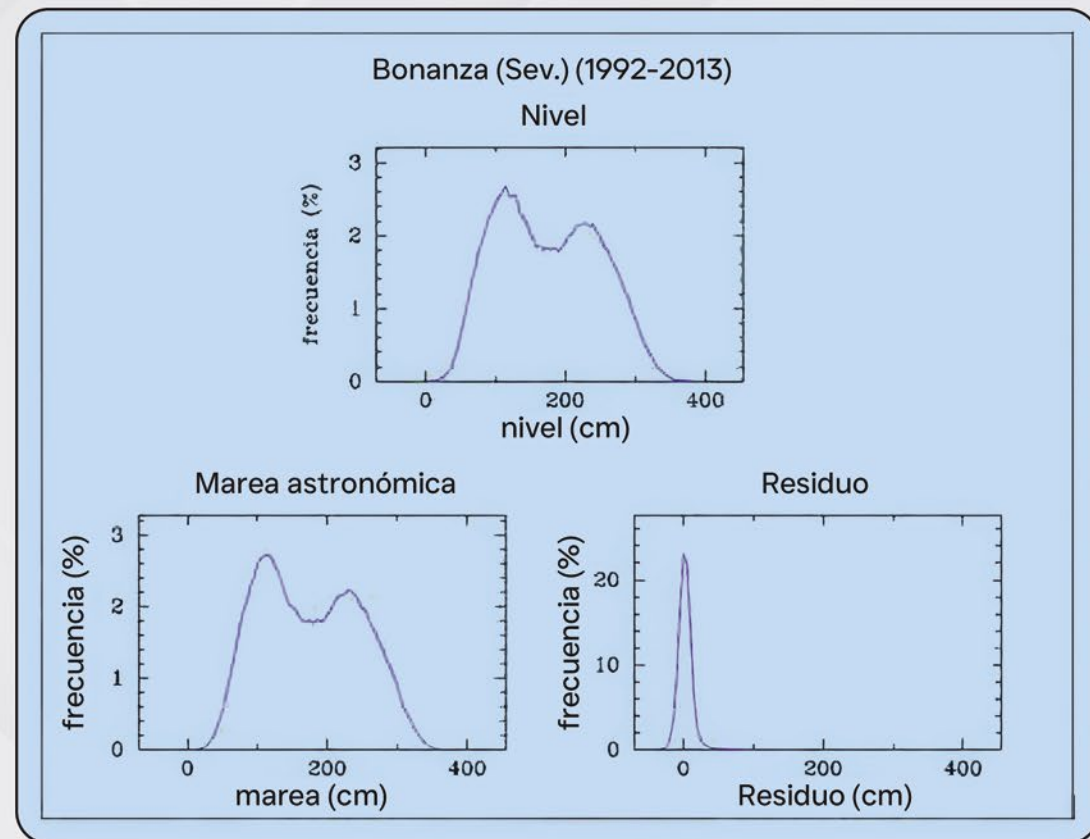


FIGURA 4. PRINCIPALES REFERENCIAS DEL MAREÓGRAFO DE BONANZA (FUENTE: PUERTOS DEL ESTADO)

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.2

DINÁMICA LITORAL

5.2.3

VIENTO

El régimen de vientos que actúa sobre la costa de Huelva muestra un predominio de los vientos de componente oeste. Para los vientos procedentes del mar, los más frecuentes son los procedentes del tercer y cuarto cuadrantes, mientras que los más intensos proceden del tercer cuadrante. La siguiente figura muestra la rosa de vientos calculada a partir de los datos SIMAR 5034019. El viento proporcionado por el modelo puede asimilarse a la llamada Velocidad Básica del viento (V_b) o viento de referencia, que corresponde a la velocidad media del viento en un intervalo de 10 minutos medida, a 10 m de altura en la superficie del mar o en campo abierto.

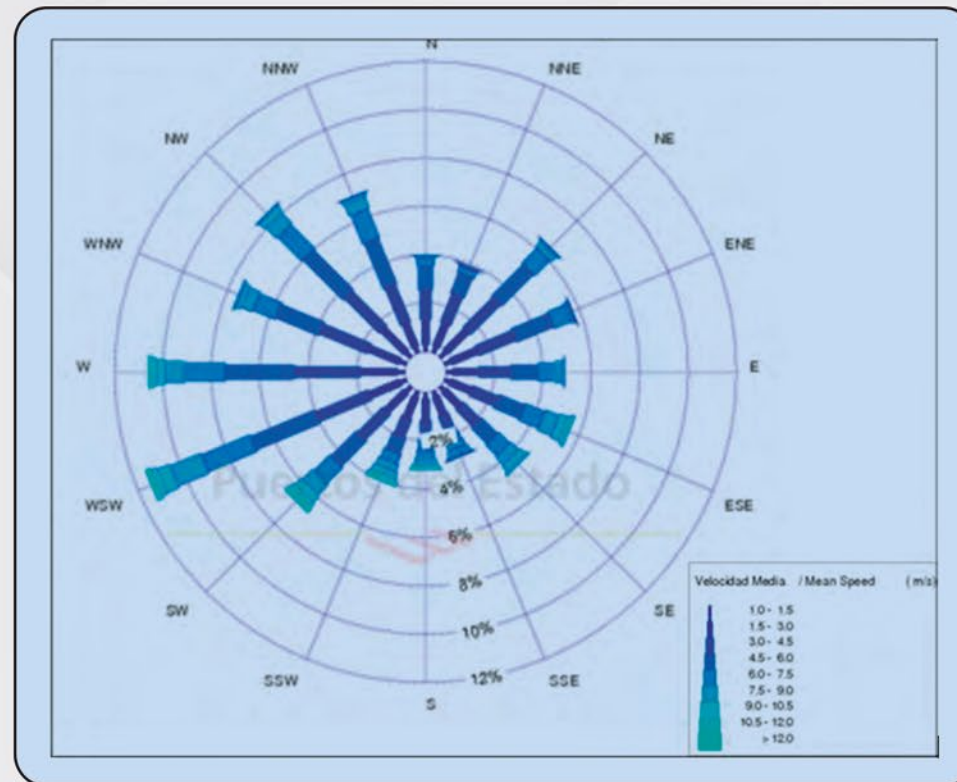


FIGURA 5. ROSA DE VIENTOS DE LOS DATOS SIMAR 5034019 (FUENTE: PUERTOS DEL ESTADO)

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.3

CLIMA

El clima de la zona corresponde al denominado mediterráneo subhúmedo, de precipitaciones mensuales irregulares y con influencia atlántica. Los inviernos son lluviosos y los veranos secos distribuyéndose la precipitación de forma que aparecen núcleos reducidos con cantidades máximas.

La componente atlántica aumenta rápidamente desde la costa. Los veranos son notablemente calurosos, con temperaturas que pueden llegar a los 40°C. Por el contrario, los inviernos son suaves con temperaturas mínimas diarias superiores a los 5°C, aunque puede helar alrededor de 5 días al año.

5.3.1

TEMPERATURA

La temperatura media anual varía entre 18°C y 19°C. Los valores mayores dominan en la periferia continental, mientras que en la costa se ven atemperados por el mar. Los valores mínimos estacionales corresponden al invierno donde ocasionalmente se puede producir escarcha nocturna, aunque el día es más templado.

Los valores máximos estacionales corresponden al mes de julio, con valores medios entre 25°C y 29°C y puntas de más de 30°C.

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.3

CLIMA

5.3.2

HUMEDAD

La humedad, o cantidad de vapor de agua que contiene el aire, aumenta con el incremento de temperatura, dando como resultado un ritmo habitual diurno y estacional. Este ritmo provoca que, durante el día, tienda a aumentar la humedad absoluta y a disminuir la relativa, ocurriendo el proceso contrario por la noche.

Estos ritmos están modificados por el régimen de vientos dominantes, principalmente por las brisas, por lo que la evolución diaria y anual absoluta concuerdan con el ritmo señalado, aunque con ciertos retrasos: la máxima diurna se suele producir en torno a las 15 horas solares, y la máxima anual se desplaza al mes de agosto.

La franja costera, por su proximidad al mar, tiene mayor humedad que las zonas del interior. Los valores en la zona de estudio oscilan entre el 60% de septiembre a mayo y el 50% de junio a agosto, aumentando hacia el Oeste como consecuencia de la disminución de la temperatura. En el interior se observan algunas diferencias microclimáticas, al suponer la marisma un aporte adicional de humedad.

5.3.3

PRECIPITACIÓN

Las precipitaciones medias anuales varían entre 500 y 600 mm, con los valores mayores en el norte y los menores sobre las marismas. Presentan una clara estacionalidad unimodal, con el mínimo en verano y el máximo en diciembre, aunque ocasionalmente en algunos años puede haber un máximo secundario en abril-mayo. La distribución estacional de las precipitaciones puede establecerse del siguiente modo: 20% en primavera, 5% en verano, 35% en otoño y 40% en invierno.

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.4

HIDROLOGÍA

Los principales cursos naturales de agua de la zona son, además de los ríos Guadalquivir y Tinto, el río Guadiamar y una serie de arroyos como el de la Rocina, el del Partido, el del Gato, el del Repudio..., que vierten hacia las marismas.

En el entorno inmediato de Matalascañas cabe destacar la presencia de pequeños arroyos en el Médano del Asperillo, así como complejos de lagunas temporales fruto de un drenaje inexistente.

El sistema de aguas subterráneas está constituido por la unidad Almonte-Marismas, acuífero de tipo detrítico que se encuentra libre donde afloran las arenas (zona de Almonte y cordón litoral) y confinado por debajo de las Marismas.

5.5

VEGETACIÓN

La presencia de extensos arenales provoca que sean las sabinas y los enebros las principales especies florísticas de las franjas más próximas a la costa. En el interior, en función de la humedad aparecen los alcornoques, donde se reciben mayores precipitaciones, o acebuchales, mejor adaptados al estrés hídrico que marca el clima mediterráneo. Por su parte, el entorno del río Guadalquivir ofrece a la vegetación unas condiciones especiales en cuanto a salinidad del suelo, inundación de sus terrenos durante parte del año, movilidad del sustrato, etc., que provoca la existencia de una vegetación muy específica, entre la que destaca el sapillo (*Sarcocornia perennis*), el cenizo blanco (*Halimione portulacoides*), espartillo (*Spartina marítima*), almajo (*Suaeda vera*), juncos (*Juncus effusus*), gamones (*Asphodelus sp.*), etc.

La principal comunidad vegetal presente en el entorno es el pinar de pino piñonero (*Pinus pinea*). Tiene la particularidad de ser una formación de origen no espontáneo, producto de repoblaciones forestales iniciadas a mediados del siglo XVIII por los duques de Medinasidonia, especialmente en su finca “Coto de Doñana” y en el paraje de Las Marismillas, continuadas después con plantaciones masivas de pinos en las dunas con objeto de evitar su avance hacia el interior, y potenciadas a partir de las primeras décadas del pasado siglo con la introducción de otra especie alóctona, el eucalipto.



5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.5 VEGETACIÓN

Estos pinares y eucaliptales han ido sustituyendo a la vegetación arbórea natural de la zona, que estaba constituida básicamente por alcornocales (*Oleo-Quercetum suberis*), ocupando los suelos arenosos profundos próximos a la costa, así como al matorral subsecuente formado por enebrales y sabinares.

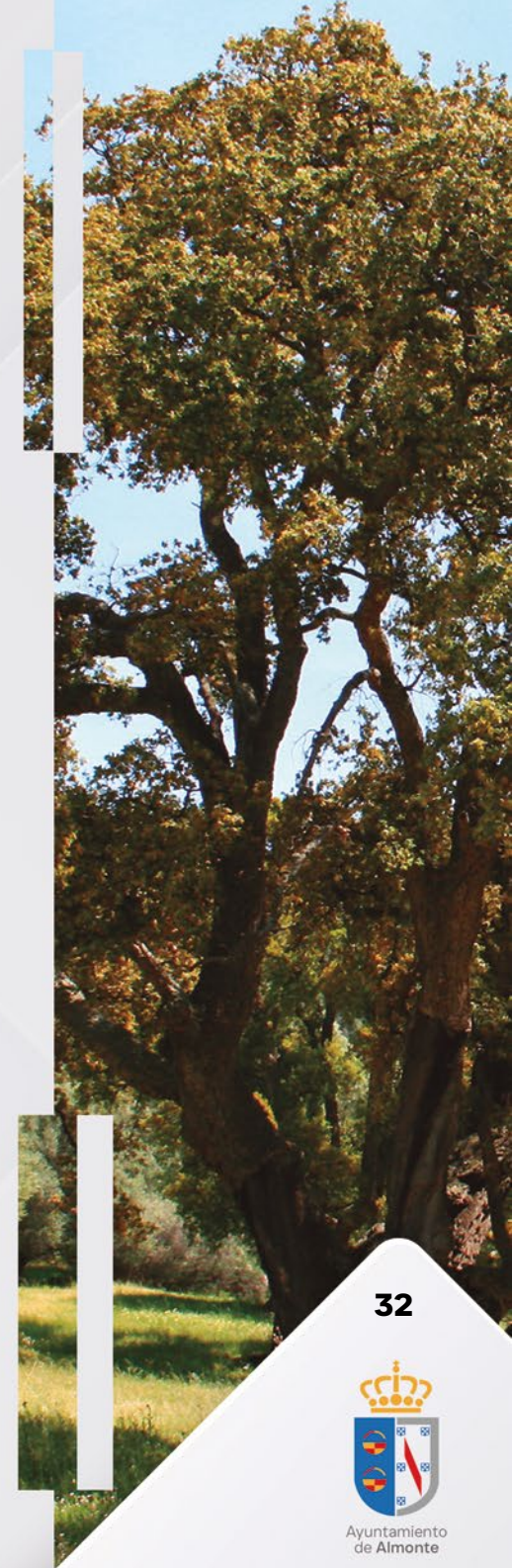
Los suelos más ricos en bases, situados en las zonas septentrionales del ámbito del Condado, estaban ocupados por encinares (*Smilaco-Quercetum rotundifolia*). En la actualidad alcornocales y encinares forman rodales salteados en zonas con suelos estabilizados.

Hacia las marismas los pinares se enriquecen con especies halófilas propias de este ecosistema tales como: *Salicornia ramosissima*, *Arthrocnemum macrostachyum*, *Salsola sp.*, *Limoniastrum monopetalum* o *Atriplex halimus*, entre otras. Hacia el interior, el pinar aparece acompañado de especies propias de las comunidades arbustivas de sustitución de los alcornocales como son los espinares de *Asparago-Calicotometum villosae* o *Asparago-Rhamnetum oleoidis*, o, en etapas más avanzadas, el monte blanco (*Thymo albicantis-Stauracanthetum genistoidis*) y el monte negro (*Erico scopariae-Ulicetum australis*), dependiendo de la mayor o menor profundidad del nivel freático. Estos espinares de porte alto que contienen abundantes especies termófilas, con una estructura cerrada, prosperan sobre biotopos con suelos descarnados e incluso sobre suelos derivados de paleodunas.

Entre sus especies características se encuentran: *Asparagus aphyllus*, *A. albus*, *Quercus coccifera*, *Pistacia lentiscus*, *Rhamnus oleoides*, *Olea europaea subsp. sylvestris*, *Phyllirea angustifolia*, *P. latifolia*, *Teucrium fruticans*, *Chamaerops humilis*, *Smilax aspera*, *Daphne gnidium*, *Erica arborea*.

El monte blanco es una comunidad desarrollada sobre suelos arenosos profundos pobres en nutrientes, que está constituido por caméfitos y nanofanerófitos xerófilos, entre los que destacan: *Lavandula stoechas*, *Rosmarinus officinalis*, *Thymus mastichina*, *Halimium halimifolium*, *Cistus libanotis*, *Cistus savifolius*, *Juniperus phoenicea*, *Stauracanthus genistoides*. Su nombre se debe a la tonalidad clara del jaguarzo (*Halimium halimifolium*) frente a las especies que constituyen el monte negro. Es propio de las zonas más altas y secas, donde la profundidad máxima de la capa freática oscila estacionalmente entre 1,5 y 2,5 m.

Tradicionalmente, estos pinares han estado sometidos a un régimen de explotación con aprovechamiento de piñas y madera, aunque desde hace aproximadamente 30 años están siendo sometidos paulatinamente a una fuerte presión antrópica como consecuencia del creciente avance de los núcleos urbanos y, especialmente, de la agricultura intensiva con cultivos bajo plástico de fresas y frutas del bosque.



5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.6

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

5.6.1

Espacios naturales de la Red Natura 2000

La Directiva 92/43/CE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (o Directiva Hábitats) crea en 1992 la Red Natura 2000, bajo los siguientes criterios: “Se crea una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación, denominada ‘Natura 2000’. Dicha red, compuesta por los lugares que alberguen tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II, deberá garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural” (artículo 3.1, Directiva Hábitats). La Red Natura 2000 está vinculada asimismo a la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres, o Directiva Aves, al incluir también los lugares para la protección de las aves y sus hábitats declarados en aplicación de esta Directiva.

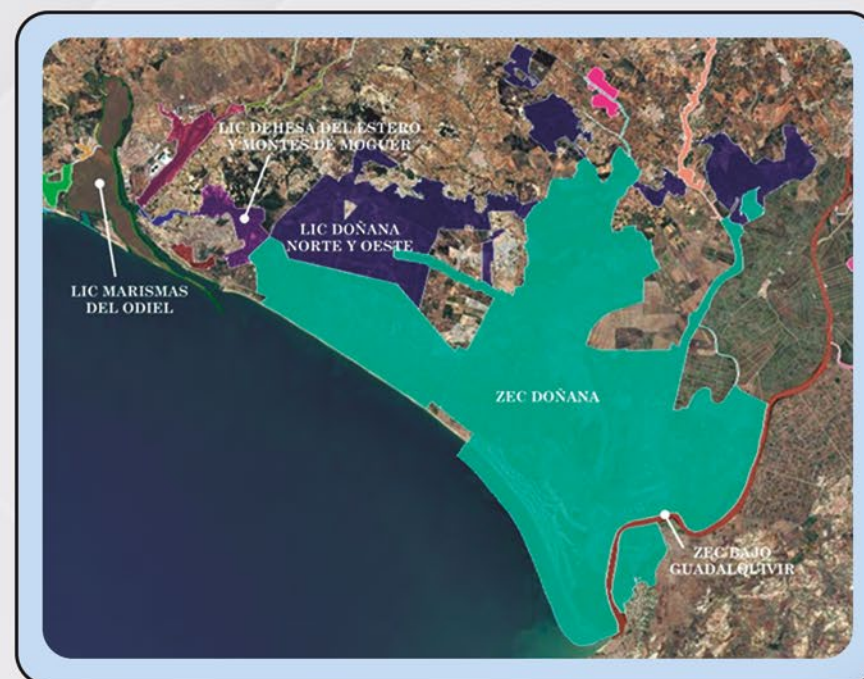
El objetivo de la Red Natura 2000 es por tanto garantizar la conservación, en un estado favorable, de determinados tipos de hábitat y especies en sus áreas de distribución natural, por medio de zonas especiales para su protección y conservación.

La Red está formada por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) hasta su transformación en ZEC, establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitats, y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), designadas en aplicación de la Directiva Aves.

Las Directivas Hábitats y Aves han sido transpuestas a nuestro ordenamiento jurídico interno por medio de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que constituye el marco básico de la Red Natura 2000 en España.

Las principales áreas incluidas dentro de la Red Natura 2000 en el entorno de la zona de estudio son las que se muestran a continuación:

FIGURA 6. ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 EN EL ENTORNO DE MATALASCAÑAS.



5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.6

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

5.6.1

Espacios naturales de la Red Natura 2000

ZEC Doñana (ES0000024)

El Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, declara el LIC - ZEPA Doñana como ZEC de la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Doñana es el máximo exponente de los sistemas húmedos de la costa del sur peninsular e incluso uno de los de mayor importancia a escala continental. Aquí coinciden las marismas de carácter mareal y fluvial junto con otros complejos terrestres tales como las playas, los cordones de dunas litorales, los arenales, las sabinas, alcornocales, grandes extensiones de pinares, etc. Cada uno de ellos posee, además de otras tantas aves acuáticas (anádide azulón, focha común, cigüeñas, gaviotas, charranes), el águila imperial, mamíferos de gran porte como el ciervo, el jabalí o el lince ibérico junto al tejón, la liebre, el conejo, el zorro, anfibios como el sapo o numerosos reptiles (culebras, lagartijas, tortugas...).

Una calidad ambiental y un grado elevado de biodiversidad que ha confluído en la coincidencia de numerosas figuras de protección oficial, entre las que destacan el haber sido declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, ser Lugar de Importancia para las Aves, Zona de Especial Protección para las Aves, Reserva de la Biosfera o Sitio RAMSAR.

OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

De acuerdo con la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, tienen la consideración de Espacios Naturales Protegidos aquellos espacios del territorio nacional, incluidas las aguas continentales y las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, que cumplan al menos uno de los requisitos siguientes y sean declarados como tales:

- Contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo.
- Estar dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados.



5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.6

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

5.6.1

Espacios naturales de la Red Natura 2000

a) Patrimonio de la Humanidad

El objetivo de esta figura es catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. España adoptó el 4 de mayo de 1982 la "Convención para la protección del Patrimonio cultural y natural de la Humanidad" de la UNESCO de 1972. Dos años más tarde, en 1984, se incorporan a la lista de bienes Patrimonio de la Humanidad los primeros bienes culturales situados en España. Uno de estos bienes culturales es el Parque Nacional de Doñana, que fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1984, siendo ampliado en el año 2005 incluyendo los territorios limítrofes que habían sido incorporados al parque en 2004 ("Triángulo Oeste", "Plana de inundación del arroyo del Partido" y "Los Caracoles").

b) Reserva de la Biosfera

Las Reservas de la Biosfera son territorios cuyo objetivo es armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Se establecen sobre zonas ecológicamente representativas o de valor único, en ambientes terrestres, costeros y marinos, en las cuales la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales.

Las Reservas son también lugares de experimentación y de estudio del desarrollo sostenible, en particular en el marco del actual Decenio para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible.

Deben cumplir tres funciones básicas:

- Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen
- Desarrollo de las poblaciones locales.
- Función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación.

Para el cumplimiento de estas funciones las Reservas de la Biosfera deberán contar con tres tipos de zonas:

- Una o varias zonas núcleo, cuya principal función es la conservación
- Una o varias zonas tampón que amortigüen los efectos de las acciones humanas sobre las zonas núcleo
- Una zona de transición, donde se promuevan actividades económicas sostenibles para favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

Aunque de forma diferenciada, todas las zonas deben contribuir al cumplimiento de todas las funciones de la reserva.

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.6

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

5.6.1

Espacios naturales de la Red Natura 2000

Doñana se inscribió como Reserva de la Biosfera en noviembre del 1980, con una superficie de 77.260 has. incorporando a esta figura las 50.720 ha. del Parque Nacional declarado en 1969 y sus zonas de protección, fruto de la ampliación de 1978. En 1989, la Junta de Andalucía declara a su vez el Parque Natural Doñana, con parte de su superficie dentro de la Reserva de la Biosfera.

En el año 2013 se amplía su territorio hasta alcanzar las 268.293,72 hectáreas, mediante la Resolución de 18 de abril de 2013, de Parques Nacionales, por la que se publica la declaración de dos nuevas reservas de la biosfera españolas: Reserva de la Biosfera de La Gomera (Canarias) y Reserva de la Biosfera Las Ubiñas-La Mesa (Asturias), y la modificación de la zonificación de otras dos reservas de la biosfera existentes: Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada (Andalucía) y ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana (Andalucía).

A continuación, se muestra la delimitación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.

FIGURA 7. RESERVA DE LA BIOSFERA DE DOÑANA



C) Red de Espacios Protegidos de Andalucía (RENPA)

La Red de Parques Nacionales es un sistema integrado para la protección y gestión de una selección de las mejores muestras del Patrimonio Natural Español. Está conformada por los Parques Nacionales que la integran, el marco normativo, los medios materiales y humanos, las instituciones y el sistema de relaciones necesario para su funcionamiento.

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

5.6

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

5.6.1

Espacios naturales de la Red Natura 2000

España es uno de los países pioneros en Europa en la apuesta por la protección de la naturaleza. La primera Ley de Parques Nacionales fue aprobada en 1916. Los Parques Nacionales españoles tienen un reconocimiento internacional que viene dado por su estado de conservación, planificación y gestión integrada de los recursos naturales (Red Natura 2000, Reserva de la Biosfera, RAMSAR, Carta Europea de Turismo Sostenible, ISO 14001, EMAS...).

La declaración de la figura del Parque Nacional de Doñana se realizó mediante el Decreto 2412/1969, de 16 de octubre (BOE nº 257, de 27 de Octubre de 1969). Mediante la Ley 91/1978, de 28 de diciembre (BOE nº 11, de 12 de enero de 1979) se establece el régimen jurídico especial para el Parque, orientado a proteger el conjunto de los ecosistemas existentes en el parque, así como sus valores histórico-artísticos y promover la investigación y fomentar la enseñanza y disfrute del Parque.

En la Resolución de 6 de febrero de 2004 (BOE nº 47, de 24 de Febrero de 2004) se amplían los límites del Parque Nacional de Doñana por incorporación de terrenos al mismo. El 1 de julio de 2006 se realizó la transferencia de la gestión del Parque Nacional de Doñana a la Comunidad Autónoma de Andalucía (Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, por el que se amplían las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en material de Conservación de la Naturaleza).

Los espacios protegidos de Andalucía se integran en una serie de sistemas de protección cuyos objetivos generales son la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, incluida la conservación de los hábitats naturales. En 1989 se crea la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), con la publicación de la Ley 2/1989 por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

De esta forma, la RENPA se compone de un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozan de un régimen especial de protección según la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales.

El Espacio Natural Doñana, formado por el Parque Natural y Nacional del mismo nombre, fue declarado mediante la Ley 8/1999, de 27 de octubre (BOJA núm. 137, de 25 de noviembre de 1999).

6

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL

6.1

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD 2024

Nace la Comisión de Sostenibilidad en la que participan, junto al Ayuntamiento, (Departamentos de Turismo, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Deportes, Playa, Seguridad Ciudadana y Servicios) asociaciones y entidades medioambientales que operan en nuestro municipio (SEOBirdLife, Asociación Guías de Doñana, Quique Bolsitas, OkPlanet Huelva, Chelonia y Asociación Parque Dunar Matalascañas).

En la Comisión reunida los días 29 de noviembre de 2023 y el 25 de enero de 2024, se plantearon distintos objetivos y un programa amplio de actividades a cargo de las asociaciones participantes, muchas ellas relacionadas con la regeneración del litoral.

Las áreas de trabajo planteadas son las siguientes:

a) LITORAL

- Retirar residuos pesados para evitar males mayores. El antiguo camping de Matalascañas se está cayendo desde hace años por la acción del mar y en la playa se entierran los escombros, vallas y farolas que antes estaban sobre el acantilado, monumento natural.
- El Litoral de Almonte recibe basura mareal a diario. Evitar la acumulación con limpiezas calendarizadas durante todo el año y después de los temporales.
- Colocar contenedores en todos los accesos mucho antes de la época estival.
- Mejorar el servicio de recogida de residuos municipal, aumentando la frecuencia y los lugares oportunos, y hacer batidas también donde actualmente no se limpia.
- Colaboración por parte de los estamentos administrativo. Agilizar permisos para realizar actividades medioambientales.
- Apoyar a las asociaciones en sus actividades de limpieza de montes, ríos y playas con personal, vehículos y material de las administraciones y empresas de limpieza competentes.
- Realizar campañas de sensibilización como talleres de reciclaje de garrafas en papeleras, para uso durante el veraneo por parte de los chiringuitos.

6

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL

6.1

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD 2024

- Favorecer la coordinación y la creación de sinergias entre la Delegación Territorial de Medio Ambiente, Diputación de Huelva y Ayuntamiento, así como la Junta de Andalucía, adscrita al proyecto LIBERA, de SEO Birdlife y Ecoembes.
- Crear un tejido de voluntariado en Almonte, y en la provincia de Huelva, con el apoyo de la administración local y provincial, que ayude a poner el foco en los problemas que causan a todos los niveles la basura y que cada asociación se sienta parte de la solución, aportando su granito de arena desde su punto de vista particular (grupos familiares, de jóvenes, rocieros, de mujeres, de mayores, colectivos ambientales, de ganaderos, pescadores, agricultores, clubes de deporte, centros educativos, etc...). ¡A toda costa!! Respirando luz.

b) COLILLAS

- Colocar colilleros permanentes en los núcleos urbanos, en zonas escogidas donde se acumulan las colillas porque son lugares de espera o miradores.
- Carteles de sensibilización en hostelería junto a colilleros urbanos.
- Repartir (tener a disposición siempre) colilleros portátiles de cartón, evitando todo el plástico posible, si son conos de plástico que tengan tapadera plana, colilleros de bolsillo.
- Realizar campañas de recogida periódicas en verano, un par de horas por las tardes todos los jueves: Challenge Colillas.
- Realizar campañas de sensibilización como talleres para realizar colilleros con cañas y tapón de corcho, elaboración y reparto.



6

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL

6.1

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD 2024

c) CAMINOS ROCIEROS Y EL ROCÍO

- Coordinar con Ecoembes y Ecovidrio los contenedores necesarios y sus lugares de ubicación en los caminos y en la aldea.
- Plan Romero. Debería existir un equipo/patrulla de sostenibilidad que propiciar que se compartan las buenas ideas que ya algunas hermandades llevan a cabo; por ejemplo, el reparto de agua a las botellas que cada uno pueda rellenar, evitando el reparto de botellitas de plástico.
- Organizar charlas informativas sobre las consecuencias de los residuos en la naturaleza (contaminación difusa de suelos y aguas, dispersión de fuegos forestales, afección directa a la fauna, etc...), así como del problema económico que supone la retirada de residuos y de la mala imagen que damos al mantener nuestra tierra llena de basura.
- Jornadas técnicas sobre residuos, donde diferentes administraciones y empresas que tienen la responsabilidad de la gestión de residuos, hermandades y empresas de turismo de naturaleza sigan trabajando por la limpieza de los caminos rocieros, utilizados también en los recorridos guiados a Doñana, así como de la Aldea de El Rocío, centro neurálgico de encuentro de naturalistas y peregrinos.
- Realizar campañas de sensibilización y continuar con la difusión del Decálogo de Buenas Prácticas en los Caminos Rocieros.



6

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL

6.1

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD 2024

d) CARRETERAS Y NÚCLEOS URBANOS

- Aumentar el número y la distribución de los contenedores de reciclaje y de papeleras en los tres núcleos urbanos.
- Controlar los vertederos ilegales dispersos por el municipio, habitualmente ubicados en los alrededores de los núcleos urbanos.
- Repartir estratégicamente bolsas de excrementos para mascotas.
- Realizar campañas de sensibilización, con cartelería en todos los idiomas presentes en el municipio, sobre buenas prácticas en los tres núcleos urbanos: Hacer viral la iniciativa con un artista local; Concursos “Yo cuido mi pueblo”; Píldoras informativas en la tele local; ¿Sabías que... una colilla...?; Bandera azul/verde a cada barrio que cuide la limpieza de su zona; “La rebelión de las escobas”; Celebrar el Día del Vecino; Campañas humorísticas. Difusión de buenas prácticas “no tires colillas” en los estancos (distribuidoras de tabaco); Premiar las buenas prácticas.
- Dar a conocer los puntos limpios y puntos de acopio de Almonte, El Rocío y Matalascañas y favorecer que existan otros puntos limpios móviles de carácter voluntario (por ejemplo: la Hermandad Matriz cuando recogió material eléctrico, algunos colegios e institutos).
- Organizar visitas a las Plantas de Tratamiento de RSU (Villarrasa, fracción restos, y Trigueros, de envases ligeros y fracción restos) con asociaciones. Conocer la gestión completa del tratamiento de los residuos: el nuevo contenedor marrón.
- Dar a conocer los agentes sancionadores en cada zona para que se conozcan y cumplan la ley de economía circular y las ordenanzas municipales y quién ensucie, que pague por ello la multa correspondiente. Prevención/sanción/rehabilitación/reinserción.
- Sancionar el mal uso de que se hacen de los caminos agrícolas y las cunetas de las carreteras A-483 y A-494, así como la carretera norte de Matalascañas, al arrojar basura en estas zonas.
- Etiquetar el coste del mobiliario urbano para conocimiento de la ciudadanía. Colocar “cartel aviso” con la sanción por mal uso de los contenedores.



6

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES
SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL

6.1

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD 2024

- Crear los “equipos de residuos” en todos y cada uno de los eventos que se organicen en los que nos juntamos buena parte de la sociedad. Hay que trabajar teniendo presente la nueva ley de economía circular y hay que darla a conocer poniéndola en práctica en estas ocasiones donde nos unimos para celebrar algo. Tenemos que aprovechar esas ocasiones para pensar en la sostenibilidad de los materiales utilizados (reducir los plásticos y la huella de carbono favoreciendo el comercio local) y montar sistemas de separación de basura organizados con equipos de voluntariado que ayuden a separar la basura generada y retirarla a los lugares adecuados.

e) EVENTOS

- Tener en cuenta en la organización el tema de los residuos desde el inicio hasta el final del evento, ya sea deportivo, social o de cualquier tipo.
- Compensar los impactos de nuestras actividades colaborando en limpiezas participativas.



INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LOS ODS

A continuación, se muestra la dotación presupuestaria municipal con actuaciones que tienen incidencias en el desarrollo turístico del municipio y su comparativa con el presupuesto general del Ayuntamiento de Almonte.

SUBV. EDUSI LA4. Patrimonio cultural	3.979,35
SUBV. Para rehabilitación de la oficina turismo Almonte	108.114,95
Inversión SUBV. DIPUT. Mejora accesibilidad en Matalascañas	45.106,19
SUBV. EDUSI-LA5. Regeneración ambiental y urbana	25.815,23
Inversión Instalaciones deportivas	76.000,0
AP. MPAL EDUSI LA1. ADMON ELECTR. EQ. INFORME- REM2020	91,00
AP. MPAL EDUSI LA1. ADMON ELECTR. OBRA CPD - REM2020	21,00
AP. MPAL EDUSI LA1. ADMON ELECTR. - PLATAFORMA	18.025,59
SUBV. EDUSI. - LA1. ADMON ELECTR. - EQ.INFORM.	364,00
SUBV. EDUSI. - LA1. ADMON ELECTR. - OBRA CPD	84,00
SUBV. EDUSI. - LA1. ADMON ELECTR. - PLATAFORMA	67.469,12
Inversión en vías públicas (Infracciones urbanísticas)	382.500,00
Inversión en regeneración de vías publicas	28.196,06
Inversiones en vías públicas (venta parcelas). Remanentes	1.077.312,96
PYT. Inversiones en Santa Olalla	783.110,24
AP. MPAL. EDUSI. LA3. Mejora eficiencia energética. REM2020	1.492,40
SUBV. EDUSI. LA3. Eficiencia energética en edificios	5.969,61
AP. MPAL.EDUSI - LA5. REGENER. AMB. Y URB.- REM2020	47.439,58
AP. MPAL.EDUSI - LA5. REGENER. AREAS URBANAS DESFAV. - REM2020	3.922,17
AP. MPAL.EDUSI - LA6. REGENER. AREAS URBANAS DESFAV. - REM2022	3.713,43

AP. MPAL. EDUSI - LA5. REGENER. AMB. Y URB.- REM2022	44.718,86
APORT. MCPA. EDUSI 2023. REGEN. Áreas desfavorecidas	248.530,79
SUBV. EDUSI. LA6. Regeneración Áreas URB. desfavorecidas	1.017.270,14
SUBV. EDUSI. LA5. Regeneración ambiental y urbana	342.818,56
APORT. MCPAL. EDUSI. LA6. CONSERV. Y DESAR.PATRIM. CULT. REM	4.107,74
APORT. MCPAL. EDUSI. LA6. REGENER. AREAS URB. DESF.REM	91.245,02
SUBV. EDUSI. LA6. Regeneración Áreas URB. desfavorecidas	377.416,70
AP. MPAL EDUSI - LA2. Fomento movilidad sostenible. - REM2022	139.821,28
SUBV. EDUSI. LA2. Fomento de la movilidad sostenible	559.285,10
Inversión aparcamientos públicos	109.248,57
INVERS. Vía publica REM. INFRAC. URB.2020	473.768,81
Inversión en vía publica-venta de parcelas	275.661,80
Inversión reposición Instalación y canalización y EDAR	1.744.731,15
TOTAL	7.397.351,40
OTRAS CONCEJALIAS:	
Rehabilitación del Bodegón de Serafín	108.114,95
Restauración 4 lagunas en Montes Ordenados	633.386,03
Restauración de la Carretera Note de Matalascañas	1.721.370,09
TOTAL	9.860.222,47
TOTAL, PRESUPUESTO GASTOS AYUNTAMIENTO	51.712.619,84 €

El presente informe de Sostenibilidad de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Almonte, se utilizará como acción de reporte principal que se publica en la página web municipal para que esté disponible para todas las partes interesadas.

También, se establecen los canales más habituales de comunicación como:

- Medios de comunicación
- Acciones de formación y educación ambiental
- Asistencia a congresos, jornadas y sesiones de divulgación científica
- Redes sociales

Los email de la Concejalía están disponibles para poder atender cualquier consulta relacionada con la S de Sostenibilidad, son los siguientes:
turismo.almonte@aytoalmonte.es

9

SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

9.1

INDICADORES

ACCIONES	INDICADORES	
	INDICADOR	VALOR 2024
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
11.4.1 PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO	Satisfacción del usuario de playa	5,7 valoración media de los usuarios en playa
	Inversión destinada a preservar el patrimonio natural	170.000 euros
11.4.2 VERIFICACIÓN DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIO DE TEMPORADA	Nº incidencias relacionadas con el Plan de Explotación de playa	22 incidencias durante la temporada de playa 2024
11.7.1 MEJORAR EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	Días del año con salvamento y socorrismo en playa	114 días con salvamento
	Presupuesto destinado a salvamento y socorrismo	288.185,75 euros
	Nº personal de salvamento	21 personal de salvamento
	Nº simulacros realizados correctamente en playa	2 simulacros
11.7.2 MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN PLAYA	Nº equipamientos para baño asistido	4 sillas anfíbias
	Nº asistencia de baño asistido	500 baños asistidos
	Km. pasarelas en playa	2700 Km pasarelas
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE		
12.5.1 COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE MATERIA ORGÁNICA	Kg residuos orgánicos retirados	
	Nº campañas formativas	
12.5.2 CONCIENCIACIÓN SOBRE RECICLAJE DE ENVASES	Kg residuos envases retirados	715 Kg retirados
	Nº campañas formativas	3 campañas formativas
14. VIDA SUBMARINA		
14.1.1 DISMINUIR EL MARISQUEO DE COQUINAS EN PLAYA	Nº de avisos desde socorrismo	342 avisos por megafonía
	Nº de denuncias en la policía	4 denuncias
14.1.2 JORNADAS DE LIMPIEZA EN PLAYA	Kg basura recogida en playa	6515 Kg basura recogidos en playa
	Nº jornadas de limpieza	12 jornadas de limpieza en playa
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		
14.1.1 MIRADOR Y CREACIÓN DE PASOS DE FAUNA EN CARRETERA NORTE	Nº mortandad de individuos en la carretera norte	0 mortandad de individuos
15.1.2 PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	Nº participantes en campañas de concienciación	360 participantes
	Nº campañas formativas	12 campañas formativas

9.2

AUDITORIA Y NO CONFORMIDADES

Para la verificación de la Memoria de S de Sostenibilidad es necesario realizar una auditoría externa por una certificadora acreditada por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

Dicha auditoría se ha llevado a cabo el 5 de septiembre de 2025 en la cual no se han detectado No conformidades, por lo que se ha obtenido el distintivo de S de Sostenibilidad.

CONCLUSIONES

Desde el Ayuntamiento de Almonte se considera importante que desde la administración local incluyan los ODS en sus agendas y desarrollar estrategias para su cumplimiento, por tanto, la Concejalía de Turismo ha efectuado la certificación del cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Delegación mediante marca “S de Sostenibilidad Turística” auditado por el Instituto de Calidad Turística Española (ICTE).

Este año 2025 se ha continuado con la S de Sostenibilidad Turística que permite tener una hoja de ruta para asegurar que se avanza para ser más sostenibles e impulsar las acciones para la preservación y el conocimiento del entorno natural y social relacionado a nuestra playa de Matalascañas.



Ayuntamiento
de Almonte

INFORME
DE SOSTENIBILIDAD
PLAYA DE MATALASCAÑAS
2025



turismo.almonte@aytoalmonte.es



almonte.es